



Sistema de Educación Superior en Nicaragua

Etapas de estudio:

Grados (Licenciado) y Posgrados (Especialista, Maestría y Doctorado)

Nivel universitario primera etapa: Licenciatura

La Licenciatura se concede después de un estudio de cuatro a seis años, dependiendo de la carrera. Una calificación profesional es concedida después de los estudios que duran cinco años para Ingeniería (Ingeniero) y arquitectura (Arquitecto) y seis años Medicina (Doctor).

Nivel universitario segunda etapa: Maestría, Especialización (Master Degree MSc, MA...)

Una Maestría (Master Degree MSc, MA...) se concede después de los estudios que duran de uno a dos años después de la Licenciatura. Los estudiantes deben presentar una tesis.

También hay cursos de postgrado en diversas especialidades en Ciencias de la Salud, Medicina Veterinaria, Derecho, Psicología, Educación, Ciencias Económicas y Sociales.

Nivel universitario tercera etapa: Doctorado (Dr./PhD)

El Doctorado (Dr./PhD) se concede después de los estudios que duran de dos a tres años después de la Maestría (Master Degree MSc, MA...) o postgrado. Los estudiantes deben presentar una tesis. También hay cursos de investigación de doctorado en diversas especialidades como Administración de Empresas, Educación, Derecho, Psicología y Ciencias de la Salud entre otras.

Marco Legal de la Educación Superior de Nicaragua

**Todas las citas son textuales.*

****Cita extraída de la Constitución Política de Nicaragua:***

Artículo 125

Las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior gozan de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa, de acuerdo con la Ley.

Estarán exentos de toda clase de impuestos y contribuciones fiscales, regionales y municipales. Sus bienes y rentas no podrán ser objeto de intervención,

Autorizada por el CNU en sesión No. 10-98, del 18 de Noviembre de 1998



